

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO OBREGÓN
TU AL CALIFICADO

RECIBIDO

COORDINACIÓN DE OPERACIÓN
PARQUES Y JARDINES

Recepción: *Jilic*
Día: *10/10/23*
Hora: *10:53 am*



ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO) ÁRBOL Y PODA DE 14 (CATORCE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA



2023
Francisco VILA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 05 de octubre de 2023
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/1447/2023

ACUSE

BIOL. DOROTEO SANTOS ZAFRA
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, y en atención a la solicitud de C. Rosalba García ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha 13 de febrero de 2023, a la que se le asignó el número de SUAC 1302231811606, DPCMA 073 y 72 y Turno Interno 010223064911-16220, donde solicita la valoración de 17 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha 05 de septiembre de 2023, personal adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha 05 de septiembre de 2023, personal técnico operativo adscrito a la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del Dictamen 1827)

SUAC 1302231811606

Página 1 | 2

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				1827

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	CASUARINA/Casuarina equisetifolia	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	49	1	Muerto	20 a 30	Cableado Eléctrico	Derribo	Árbol muerto en pie, por pudrición severa en base del tronco
2	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	39	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Podá	Árbol con muñones en tronco, plantado sobre jardinera de tabique rojo, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico y telefonía, algunas ramas secas débilmente unidas y riesgo de desgaje, raíces reprimidas que levanto y fracturo la jardinera. Se recomienda la reparación de la jardinera
3	NISPERO/Eriobotryajap orica	Eliminado el domicilio	Banqueta	2	10	1	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Sin Tratamiento	Árbol plantado sobre jardinera de tabique rojo, en buen estado, no amerita tratamiento, raíces reprimidas que levanto y fracturo la jardinera. Se recomienda la reparación de la jardinera



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				1827

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
4	NISPERO/Eriobotryajaponica	Eliminado el domicilio	Banqueta	2.5	10	2	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Sin Tratamiento	Árbol plantado sobre jardinera de tabique rojo, en buen estado, no amerita tratamiento, raíces reprimidas que levanto y fracturo la jardinera. Se recomienda la reparación de la jardinera
5	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	23	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Poste y Cableado Eléctrico	Poda	Árbol plantado sobre jardinera de tabique rojo, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con cableado eléctrico, ramas bajas, algunas muertas débilmente unidas y riesgo de desgaje, raíces reprimidas que levanto y fracturo la jardinera. Se recomienda la reparación de la jardinera
6	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	1.5	11	1.5	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol plantado sobre jardinera de tabique rojo, en buen estado, no amerita tratamiento, raíces reprimidas que levanto y fracturo la jardinera. Se recomienda la reparación de la jardinera



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				1827

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
7	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	25	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Poste, Luminaria y Cableado Eléctrico	Poda	Árbol plantado sobre jardinera de tabique rojo, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con poste, cableado eléctrico, algunas ramas muertas débilmente unidas y riesgo de desgaje, raíces reprimidas que levanto y fracturo la jardinera. Se recomienda la reparación de la jardinera
8	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	24	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Poste y Cableado Eléctrico	Poda	Árbol plantado sobre jardinera de tabique rojo, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con poste, cableado eléctrico, ramas bajas, algunas muertas débilmente unidas y riesgo de desgaje, raíces reprimidas que levanto y fracturo la jardinera. Se recomienda la reparación de la jardinera



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				1827

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	42	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con tronco codominante, plantado sobre jardinera de tabique rojo, copa desbalanceada, ramas largas entrelazadas con poste, cableado eléctrico, ramas bajas, algunas muertas débilmente unidas y riesgo de desgaje, raíces reprimidas que levanto y fracturo la jardinera. Se recomienda la reparación de la jardinera
10	LIQUIDÁMBAR /Liquidambar styraciflua	Eliminado el domicilio	Banqueta a un lado de la salida del Estacionamiento	7	28	4	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol plantado sobre jardinera, copa desbalanceada, ramas largas que interfieren con luminaria, ramas bajas algunas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN	
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1827
REFERENCIA					

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
11	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	48	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con rama codominante, copa desbalanceada, ramas largas que invaden predio, algunas ramas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje
12	LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	38	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con tronco codominante, brotes epicormicos en tallo, copa desbalanceada, ramas largas que proyectan sobre predio, algunas ramas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje
13	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	6	26	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con rama codominante, copa desbalanceada, ramas bajas, algunas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2023
**Francisco
VILLA**

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN		
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50		Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	1827
REFERENCIA						

14	FICUS/Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	35	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Luminaria y Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con herida en tronco por desgaje, copa desbalanceada, ramas entrelazadas con cableado eléctrico y luminaria, ramas bajas, algunas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje
15	FICUS/Ficus benjamina		Banqueta	7	34	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Luminaria y Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con copa desbalanceada, ramas entrelazadas con cableado eléctrico y luminaria, ramas bajas, algunas secas.
16	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	10	45	7	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Luminaria y Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con herida en tronco por desgaje, copa desbalanceada, algunas ramas secas, débilmente unidas con riesgo de desgaje
17	FRESNO/Fraxinus uhdei		Banqueta	7	34	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Luminaria y Cableado Eléctrico	Poda	Árbol con muérdago nivel de infestación 3.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales. 6., 6.3., 6.3.1.3., 6.3.1., 6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.5., 7.1., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1. y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1827
REFERENCIA				

ELABORÓ

David Jiménez Hernández
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 5669

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De acreditación 376



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



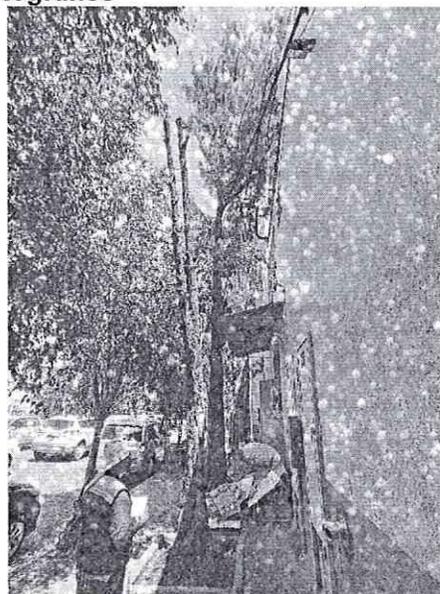
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

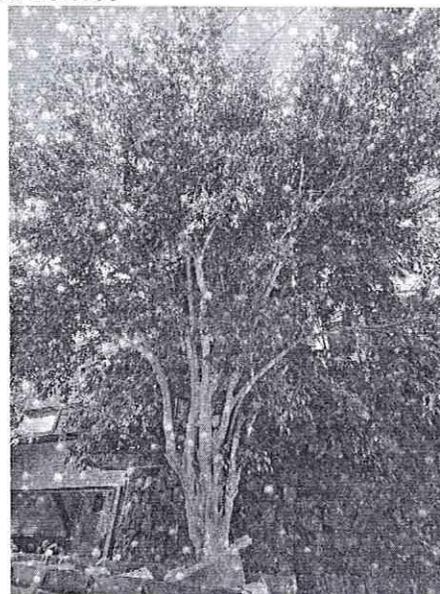
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN	
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1827
REFERENCIA					

Archivo fotográfico



Árbol 1 para derribo



Árbol 2 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



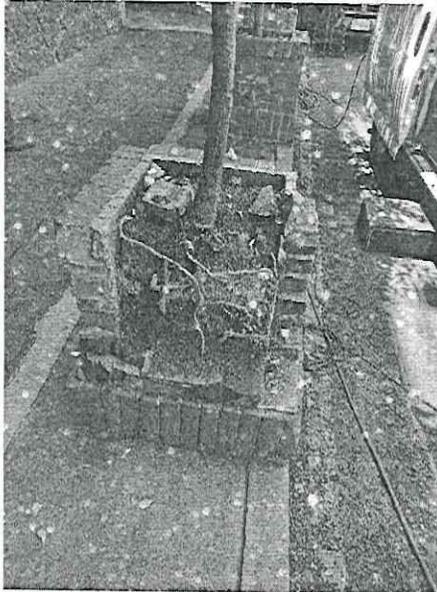
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN	
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1827
REFERENCIA					

Archivo fotográfico



Árbol 3 sin tratamiento



Árbol 4 sin tratamiento



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



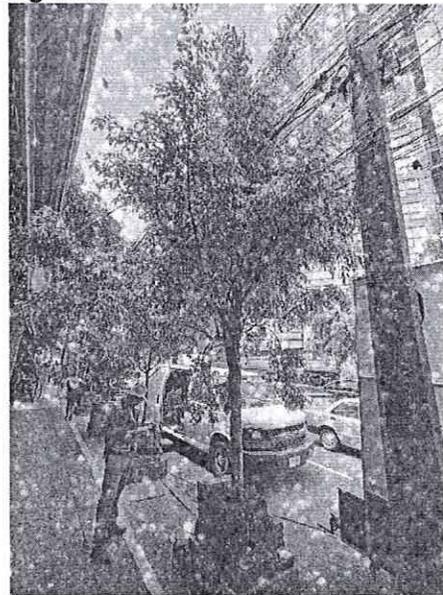
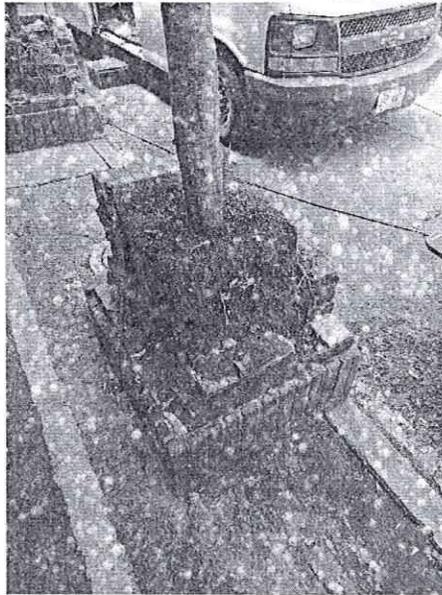
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN	
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1827
REFERENCIA					

Archivo fotográfico



Árbol 5 para poda



Árbol 6 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



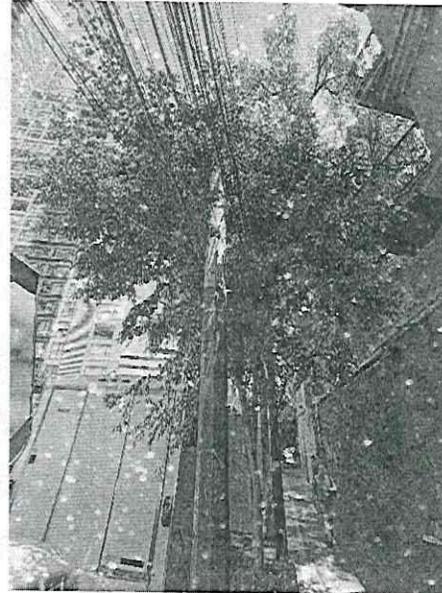
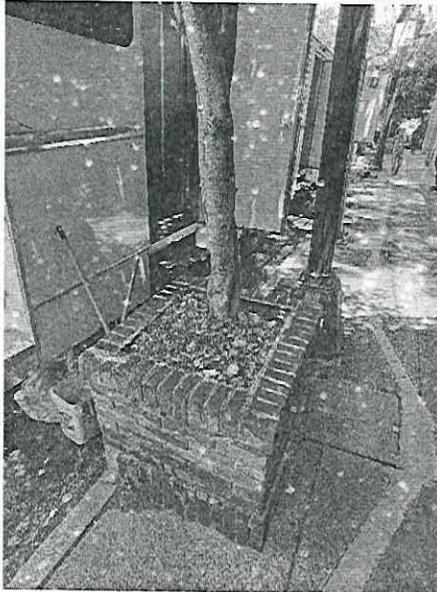
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

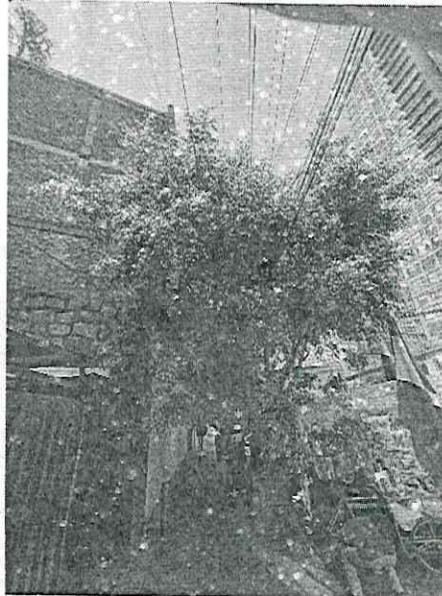
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN	
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1827
REFERENCIA					

Archivo fotográfico



Árbol 7 para poda



Árbol 8 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



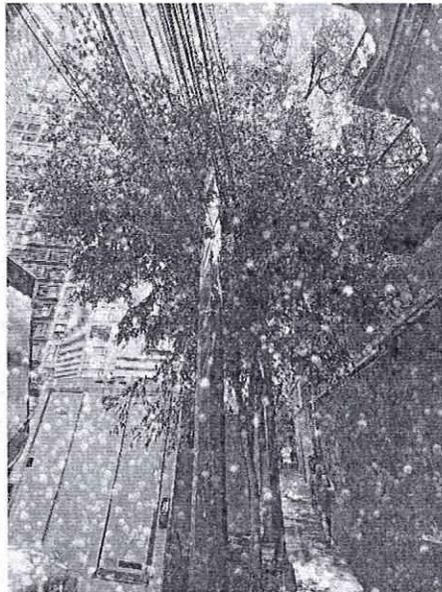
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

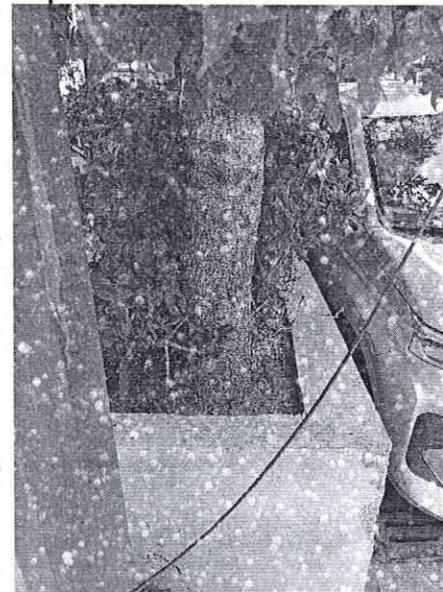
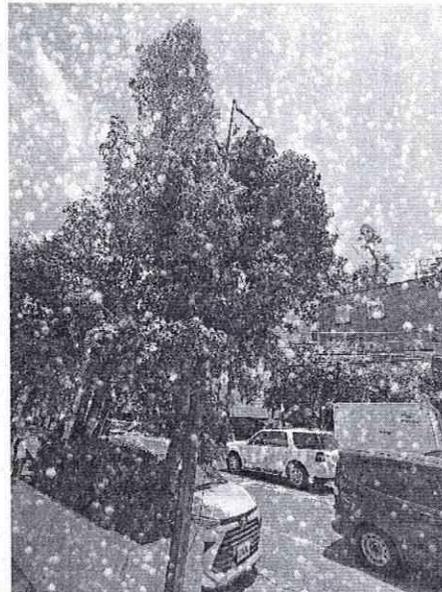
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN	
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1827
REFERENCIA					

Archivo fotográfico



Árbol 9 para poda



Árbol 10 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



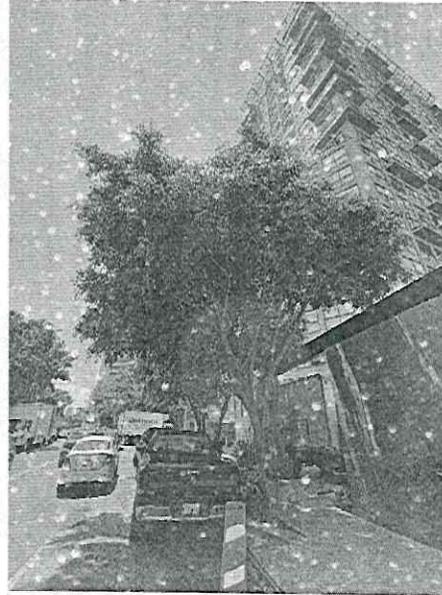
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN	
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1827
REFERENCIA					

Archivo fotográfico



Árbol 11 para poda



Árbol 12 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



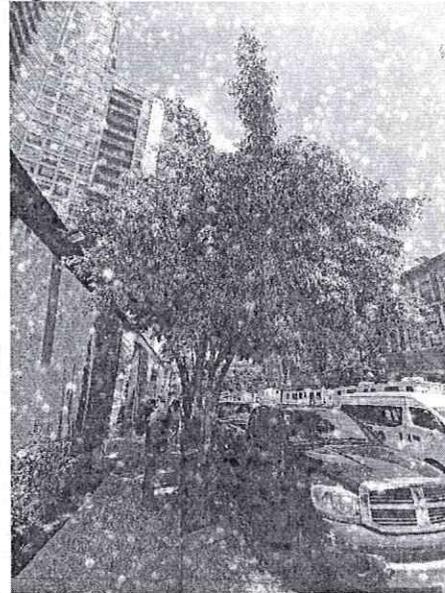
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

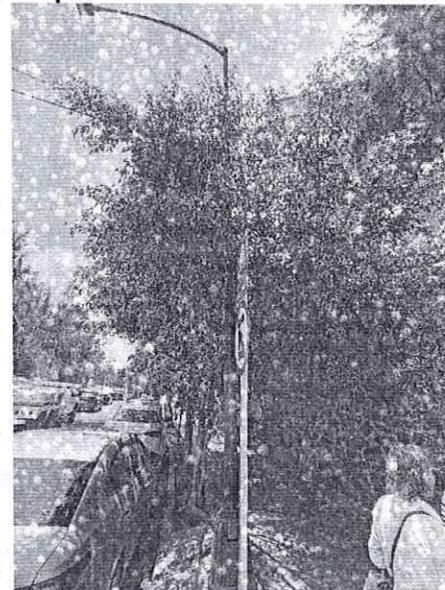
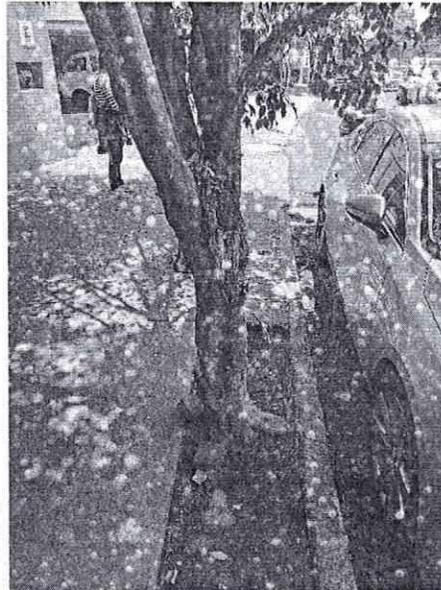
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN		
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica		
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.	1827
REFERENCIA						

Archivo fotográfico



Árbol 13 para poda



Árbol 14 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

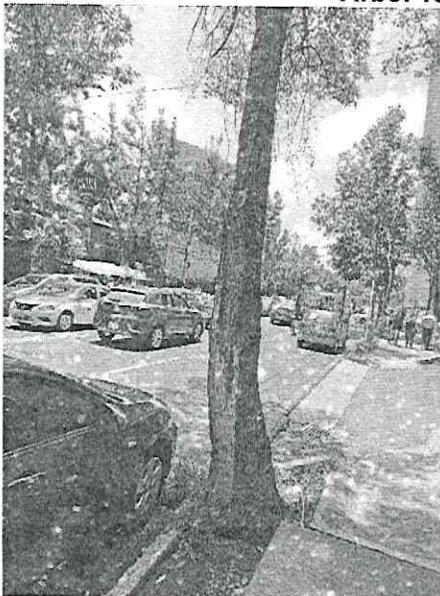
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
REFERENCIA				1827

Archivo fotográfico



Árbol 15 para poda



Árbol 16 para poda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



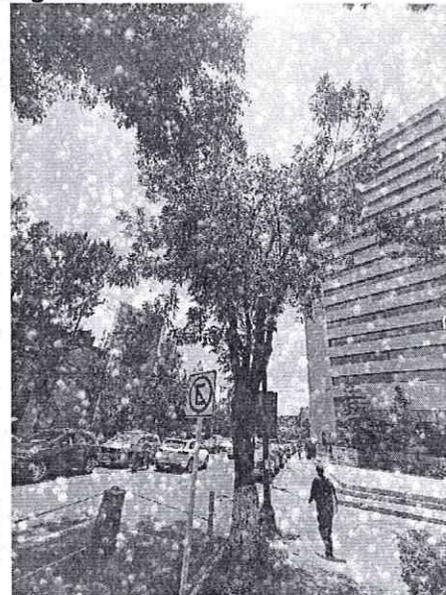
2023
Francisco
VILLA

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Rosalba García	SUAC:	1302231811606 DPCMA 073/2023 DPCMA 72/2023 y Turno Interno 010223064911-16220	UBICACIÓN	
FECHA:	05/Septiembre/2023	HORA:	11:50	Vía Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	1827
REFERENCIA					

Archivo fotográfico



Árbol 17 para poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **CASUARINA/Casuarina equisetifolia**; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (10) **FICUS/Ficus benjamina**, (1) **LIQUIDAMBAR/Liquidambar styraciflua**, (1) **LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa** y (2) **FRESNO/Fraxinus uhdei**; que se yerguen en Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **CASUARINA/Casuarina equisetifolia**; y la poda de 14 (catorce) árboles de las especies: (10) **FICUS/Ficus benjamina**, (1) **LIQUIDAMBAR/Liquidambar styraciflua**, (1) **LAUREL DE LA INDIA/Ficus retusa** y (2) **FRESNO/Fraxinus uhdei**; que se yerguen en Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp

SUAC 1302231811606

Página 2 | 2